

Memoria de
actividades del
**Consejo de
Administración y
de sus comisiones**
/ 2019



Índice

1. PRESENTACIÓN	3
2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6
2.A Composición y asistencia	7
2.B Temas claves	11
2.C Comparecencias	13
3. COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA	14
3.A Composición y asistencia	15
3.B Temas clave	15
3.C Comparecencias	16
4. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO	17
4.A Composición y asistencia	18
4.B Temas clave	18
4.C Comparecencias	21
5. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	22
5.A Composición y asistencia	23
5.B Temas clave	23
5.C Comparecencias	25
6. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	26
6.A Composición y asistencia	27
6.B Temas clave	27
6.C Comparecencias	29
7. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	30
7.A Composición y asistencia	31
7.B Temas clave	31
7.C Comparecencias	33
8. FORMACIÓN Y PROGRAMA DE BIENVENIDA	34
8.A Sesiones de formación e información	35
8.B Programa de bienvenida	37
9. EVALUACIÓN	38
10. ANEXOS	40
10.A Estructura societaria y de gobierno. Equipo directivo	41
10.B Memoria de involucración de los accionistas	43
10.C Informe sobre la independencia del auditor de cuentas	45
10.D Informe sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos	54

1. Presentación



“Entre las líneas de acción prioritarias para el Consejo se hallan la creación de valor para nuestro entorno, las mejoras en el gobierno corporativo y el diseño de estrategias relativas a la transición energética”

En Iberdrola somos plenamente conscientes de la importancia de mantener vínculos sólidos y permanentes con nuestros grupos de interés. Y la base que sustenta la relación con ellos -accionistas, clientes, proveedores, empleados o la sociedad en general- es nuestro total compromiso con la ética y la transparencia.

La sociedad demanda cada vez un mayor conocimiento acerca del desempeño de las compañías. Por ello, desde el convencimiento de que las mejores prácticas en la difusión de información generan confianza y son un valor esencial para una gestión responsable, publicamos un año más este informe, que detalla, de manera estructurada, las principales actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración y sus comisiones a lo largo del ejercicio 2019.

Las líneas de acción prioritarias para el Consejo han sido la de continuar en la senda de crecimiento rentable y de creación de valor para nuestro entorno, la constante búsqueda de mejoras en el Sistema de gobierno corporativo y el diseño de estrategias para seguir situando a la Compañía como referente en la transición hacia un modelo energético seguro, competitivo y descarbonizado.

El reconocimiento de esta labor se ha puesto de relieve nuevamente en las cumbres de acción climática de este año y, en particular, en la COP25 celebrada en Madrid. Y es que Iberdrola lleva ya dos décadas liderando la transformación energética, demostrando, además, que es posible compatibilizar un proyecto empresarial de éxito con el desarrollo sostenible. De hecho, en diciembre de 2019, la Compañía ha recibido en Nueva York el galardón a la transición energética de S&P Platts, empresa líder en información, precios de referencia y análisis de los mercados de la energía, que cuenta con clientes en 190 países.

Fiel al compromiso global de Iberdrola con la sociedad, el Consejo de Administración lleva años definiendo la estrategia y políticas corporativas en torno a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Por la naturaleza de su actividad principal, la Compañía centra sus esfuerzos en el Objetivo 13 (Acción por el Clima) y en el Objetivo 7 (Energía asequible y no contaminante), si bien contribuye de forma activa a alcanzar todos los demás.

El presente informe incluye también un detallado perfil de los miembros del Consejo, mayoritariamente independientes, en conformidad con lo establecido en nuestros Estatutos Sociales. En Iberdrola creemos firmemente en la riqueza que aporta la variedad de criterios, de visiones y de procedencias. Por ello, el máximo órgano de gobierno de la Compañía cuenta con consejeros de cinco países distintos y un 50 % de los vocales externos son mujeres. Este último dato, que nos sitúa como la compañía del Ibex-35 con mayor porcentaje de consejeras en su órgano de administración, da muestra de nuestro compromiso global con la igualdad de género.

Concluyo agradeciendo a todos los miembros del Consejo de Administración su esfuerzo y saber hacer en respuesta a los retos a los que se ha enfrentado la Compañía este año. Al mismo tiempo, quiero reconocer el trabajo de las 35.000 mujeres y hombres que forman el diverso y cualificado equipo humano del grupo. Gracias a su entrega y profesionalidad, Iberdrola forma ya parte de las mayores eléctricas del mundo, no solo en términos de capitalización o activos, sino también por su compromiso con un mundo mejor y más sostenible para todos.

2. Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Iberdrola tiene como objetivo establecer, supervisar e implementar la estrategia de la Compañía. A su vez, define las directrices de gestión y las decisiones sobre asuntos con relevancia estratégica, manteniendo un firme compromiso de actualizar continuamente el Sistema de gobierno corporativo.

2.A Composición y asistencia

Iberdrola cuenta con una *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros* pública, concreta y verificable.

Con arreglo a lo dispuesto en dicha Política, en la selección de consejeros se valoran especialmente candidatos cuyo nombramiento favorezca la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias profesionales, orígenes, nacionalidades, edad y género.

El proceso de selección toma en consideración las conclusiones que alcance la Comisión de Nombramientos en el marco de la revisión de la estructura del Consejo que lleva a cabo anualmente y evita cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad.

El resultado es una composición equilibrada, formada por una amplia mayoría de consejeros independientes (71,4 %), con una cualificación y experiencia profesional elevada, que refleja una clara apuesta por la diversidad de conocimientos, origen y género.

En especial, de acuerdo con lo dispuesto en el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se evita cualquier tipo de discriminación que dificulte el nombramiento de consejeras cumpliendo anticipadamente con el objetivo de la Sociedad de que en el año 2020 su número represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración, al haberse alcanzado ya un 43 % de consejeras, con dos comisiones presididas por mujeres, siendo, además, mujer la vicepresidenta.

Esta diversidad de perfiles, junto con la alta dedicación que se exige a sus miembros, enriquece el proceso de toma de decisiones y garantiza la aportación de puntos de vista plurales.

[Enlace a la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros*](#)



José Ignacio Sánchez Galán

Presidente y consejero delegado

Tipología: ejecutivo

Año de nombramiento: 2001

Asistencia¹: 100 %



Íñigo Víctor de Oriol Ibarra

Tipología: otro externo

Año de nombramiento: 2006

Asistencia¹: 100 %



María Helena Antolín Raybaud

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2010

Asistencia¹: 100 %



Denise Mary Holt

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2014

Asistencia¹: 100 %



Inés Macho Stadler

Vicepresidenta

Tipología: otra externa

Año de nombramiento: 2006

Asistencia¹: 100 %



Samantha Barber

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2008

Asistencia¹: 100 %



Georgina Kessel Martínez

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2013

Asistencia¹: 100 %



José W. Fernández

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2015

Asistencia¹: 100 %

¹ El Consejo de Administración se ha reunido en ocho ocasiones.



Manuel Moreu Munaiz

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2015

Asistencia¹: 100 %



Xabier Sagredo Ormaza

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2016

Asistencia¹: 100 %



Juan Manuel González Serna

Consejero coordinador

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2017

Asistencia¹: 100 %



Francisco Martínez Córcoles

Consejero-director general de los Negocios

Tipología: ejecutivo

Año de nombramiento: 2017

Asistencia¹: 100 %



Anthony L. Gardner

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2018

Asistencia¹: 88 %



Sara de la Rica Goiricelaya

Tipología: independiente

Año de nombramiento: 2019

Asistencia¹: 100 %



Julián Martínez-Simancas Sánchez
Secretario

Año de nombramiento: 2007



Santiago Martínez Garrido
Vicesecretario

Año de nombramiento: 2015

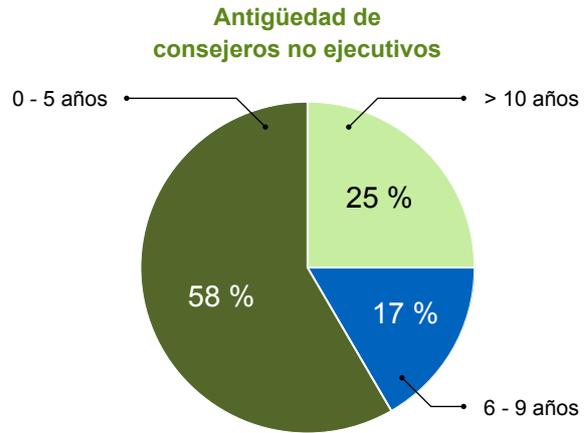
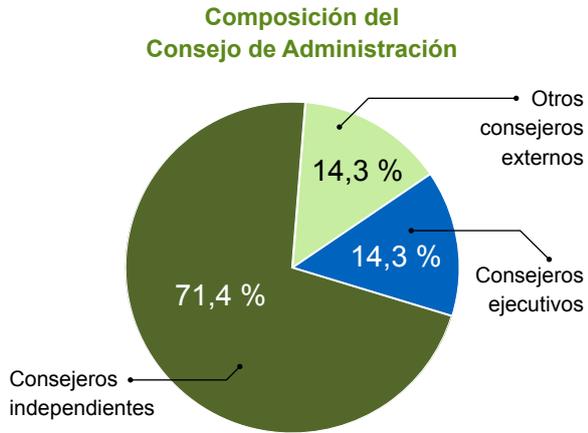


Rafael Mateu de Ros Cerezo
Letrado Asesor

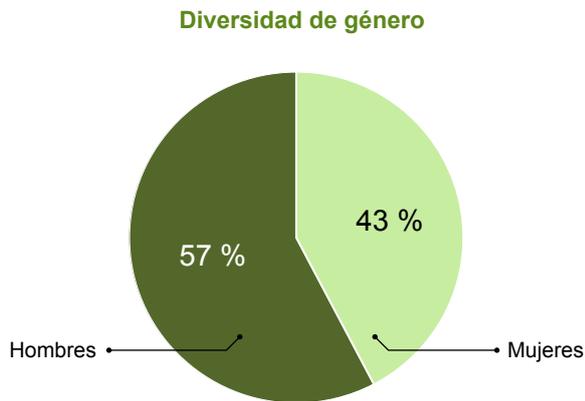
Año de nombramiento: 2011

¹ El Consejo de Administración se ha reunido en ocho ocasiones.

Antigüedad e independencia de los consejeros



Género y nacionalidad



Capacidades de los consejeros

Administración y alta dirección	86 % (12 de 14)	Gob. Corporativo y desarrollo sostenible	93 % (13 de 14)
Gestión contable, financiera y de riesgos	86 % (12 de 14)	Institucional y legal	50 % (7 de 14)
Sector energético e industrial*	100 % (14 de 14)	Sistemas retributivos	57 % (8 de 14)
Comercial, internacional en los principales mercados	79 % (11 de 14)	Gestión de capital humano y talento	57 % (8 de 14)

2.B Temas clave

Crecimiento equilibrado:

- Alineamiento de las *Perspectivas 2018-2022* con los retos y tendencias del sector energético.
- Resultados trimestrales, semestrales y anuales del grupo e informes de gestión correspondientes: grado de cumplimiento de las *Perspectivas 2018-2022*.
- Evolución y expectativas de cada uno de los negocios del grupo, así como de las cuestiones con impacto estratégico que les afectan: situación política en el Reino Unido (Brexit), elecciones en los países en los que los negocios están implantados, etc.
- Posibles oportunidades de inversión en mercados estratégicos.
- Salida a bolsa de Neoenergia.
- Presupuestos para el ejercicio 2020.

Remuneración sostenible al accionista:

- Remuneración al accionista en línea con las *Perspectivas 2018-2022*.
- Ejecución del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible” correspondiente al ejercicio 2019.
- Renovación del sistema “Iberdrola Retribución Flexible” para el siguiente ejercicio.

Dividendo social:

- Modificación del ideario corporativo: Definición del Propósito, actualización de los valores corporativos y modificación de la *Política general de desarrollo sostenible* y la *Política marco de recursos humanos*.
- *Estado de información no financiera. Informe de Sostenibilidad 2018*.
- Actuaciones con impacto en los grupos de interés y alineamiento con los ODS y con las exigencias de los principales organismos de referencia en la materia.
- Toma de razón de los presupuestos de las distintas fundaciones del grupo.
- Gestión del talento: *Encuesta global de clima laboral 2019* y análisis de las tendencias y mejores prácticas a nivel internacional en materia de captación, retención, gestión y promoción del talento.
- Publicación del *Informe de transparencia fiscal*.
- Publicación del *Informe de igualdad de género*.

Solidez financiera:

- Aprobación de operaciones relevantes de financiación del grupo.
- Seguimiento de los indicadores financieros clave: estructura de los tipos de interés, posición de liquidez y operativa de tipo de cambio.
- Desinversiones en activos no estratégicos.

Control de los riesgos corporativos:

- Revisión y actualización de las *Políticas de riesgos* y aprobación de las directrices sobre límites de riesgos para 2019.
- Seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y del grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa*.

Gobierno corporativo y cumplimiento:

- Reelección del presidente don José Ignacio Sánchez Galán, como consejero ejecutivo, consejero delegado y presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada.
- Nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya como consejera independiente y vocal de la Comisión de Desarrollo Sostenible.
- Revisión de la calificación de don Xabier Sagredo Ormaza y nombramiento como presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- Nombramiento de don Anthony L. Gardner como vocal de la Comisión de Nombramientos.
- Reelección de doña María Helena Antolín Raybaud, doña Denise Mary Holt, don José W. Fernández y don Manuel Moreu Munaiz como consejeros independientes.
- Reelección de doña Inés Macho Stadler como vocal de la Comisión de Retribuciones, de doña María Helena Antolín Raybaud y don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra como vocales de la Comisión de Nombramientos, de don Manuel Moreu Munaiz como vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada y de don José W. Fernández como vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- Autorización de propuestas de nombramiento de consejeros independientes en las sociedades *subholding*.
- Retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección, y definición de los objetivos vinculados a la retribución variable anual 2019.
- Reformas del Sistema de gobierno corporativo relacionadas con la *Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones* de la CNMV.
- Modificación del Sistema de gobierno corporativo relacionada con las directrices estratégicas de calidad y ciber-resiliencia.
- Mejoras técnicas en el *Código ético*, en el *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento*, en la *Política general de gobierno corporativo*, en el *Reglamento interno de conducta en los Mercados de Valores*, en el *Reglamento del Consejo de Administración* y en los reglamentos de las comisiones consultivas del Consejo de Administración.
- Actualización del contenido de la *Política de innovación* y de las *Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada*.
- Directrices de evaluación del funcionamiento de los órganos sociales 2019.
- Contactos entre consejeros y accionistas.
- Toma de razón del *Informe anual sobre la eficacia del Sistema de cumplimiento 2018* elaborado por la Unidad de Cumplimiento.

Prioridades para 2020

- Retos y riesgos sectoriales y de otra naturaleza relevante (climáticos, de ciberseguridad y otros) y posibles factores que pudieran impactar en la Compañía.
- Análisis y seguimiento de las oportunidades derivadas de la transición energética en el marco de las perspectivas a corto, medio y largo plazo de la Compañía.
- Seguimiento de las actividades relativas al dividendo social de la Compañía. Seguimiento de los indicadores financieros clave.
- Reelección / nombramiento del auditor de cuentas en la Junta General de Accionistas de 2020.
- Renovación del Consejo de Administración con el nombramiento y/o reelección de consejeros.

2.C Comparecencias

El director de Administración y Control comparece regularmente ante el Consejo de Administración.

Asimismo, el director general de Finanzas y Recursos y los directores de los Servicios Jurídicos y de los negocios del grupo (Liberalizado, de Redes y de Renovables), así como los directivos o responsables de las siguientes áreas y/o sociedades del grupo han sido invitados puntualmente:

- Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Compras y Seguros
- Recursos Humanos y Servicios Generales
- Gestión de Directivos y Talento
- Financiación y Tesorería
- Ciberseguridad
- Planificación, Gestión y Posicionamiento Regulatorio
- Desarrollo de Transporte
- Negocio de Renovables España
- Iberdrola México, S.A. de C.V.

También han comparecido la delegada de protección de datos de la Sociedad, el auditor de cuentas y diversos asesores externos.

[Enlace al Reglamento del Consejo de Administración](#)

3. Comisión Ejecutiva Delegada

La Comisión Ejecutiva Delegada apoya al Consejo de Administración en la supervisión continuada de las *Perspectivas 2018-2022* del grupo y en el desarrollo de su modelo organizativo, reuniéndose con una mayor frecuencia y flexibilidad.

3.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Asistencia ²	Nombramiento
José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	100 %	2001
Inés Macho Stadler	Vocal	100 %	2010
Manuel Moreu Munaiz	Vocal	100 %	2016
Samantha Barber	Vocal	100 %	2017
Julián Martínez-Simancas Sánchez	Secretario no miembro		

3.B Temas clave

Crecimiento equilibrado:

- Actualización de las *Perspectivas 2018-2022* y seguimiento del plan de inversiones.
- Seguimiento de las magnitudes operativas por negocios y geografías.
- Bases del presupuesto del grupo para el ejercicio 2020 y seguimiento de la ejecución del presupuesto 2019.
- Seguimiento del *Plan comercial del grupo Iberdrola*.
- Seguimiento de los resultados económicos de las sociedades del grupo.
- Plan de movilidad eléctrica y de soluciones solares residenciales.
- Principales actualizaciones regulatorias y tarifarias de las filiales de Redes del Grupo.
- Seguimiento de los proyectos de inversión en los negocios de Redes, Liberalizado y Renovable.

Dividendo social:

- Participación en la Cumbre sobre la Acción Climática ONU 2019 y en la COP25.
- Análisis de las cuestiones planteadas por los accionistas y *proxy advisors*.
- Seguimiento de la presencia de Iberdrola en índices relacionados con la sostenibilidad.

²La Comisión Ejecutiva Delegada se ha reunido en quince ocasiones.

Solidez financiera:

- Evolución de la cotización, la calificación crediticia y la opinión de los analistas financieros.
- Operaciones relevantes de financiación del grupo Iberdrola.
- Proceso de salida a bolsa de Neoenergía.
- Evolución de la composición del accionariado de la Sociedad.
- Ejecución del *Plan de desinversiones*.
- Emisión de bonos verdes.

Revisión del riesgo:

- Impactos para el grupo derivados de los posibles escenarios políticos en los países en los que está presente; evolución del proceso de salida de la Unión Europea por parte de Reino Unido.
- Cambios en el entorno regulatorio energético con impacto en el grupo.
- Evaluación de los riesgos derivados del cambio climático.

Prioridades para 2020

- Seguimiento de los riesgos relacionados con el sector, el entorno país y los cambios regulatorios.
- Hoja de ruta en materia de transición energética.
- Actualización de la perspectiva a medio y largo plazo y seguimiento del plan de inversiones.
- Seguimiento de las magnitudes operativas por negocios y geografías.
- Evolución de la cotización, la calificación crediticia y la opinión de los analistas financieros, los inversores y las agencias de *proxy*.
- Seguimiento de las actividades relacionadas con el dividendo social de la Compañía.

3.C Comparecencias

El consejero-director general de los Negocios ha comparecido en la Comisión de manera regular.

Asimismo, los directores de Administración y Control, los Servicios Jurídicos y Negocio Liberalizado, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas y/o sociedades del grupo han sido invitados puntualmente:

- Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Recursos Humanos y Servicios Generales
- Smart Solutions y Marketing Global

También han comparecido diversos asesores externos.

4. Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo

“La Comisión ha continuado con la revisión integrada de los riesgos, con especial atención a los riesgos derivados del cambio climático y a los relacionados con el desarrollo sostenible”. – Xabier Sagredo Ormaza
(Presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo)

4.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Asistencia ³	Nombramiento
Xabier Sagredo Ormaza	Presidente	100 %	2016
Georgina Kessel Martínez	Vocal	100 %	2013
Denise Mary Holt	Vocal	100 %	2014
José W. Fernández	Vocal	100 %	2015
Rafael Sebastián Quetglas	Secretario no miembro		

Durante 2019 don Xabier Sagredo Ormaza ha sido nombrado presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo. La selección de sus miembros (los cuales son consejeros independientes) se basa en la cualificación y experiencia que se detallan en sus respectivos perfiles.

4.B Temas clave

Información financiera y no financiera y control interno:

- Informe al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2018, así como sobre las cuentas trimestrales y del primer semestre de 2019, previa comparecencia, en su caso, del auditor de cuentas.
- Informes a la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre los apartados de riesgos y del Sistema de control interno de la información financiera (“**SCIIF**”) del *Informe anual de gobierno corporativo de 2018*.
- *Memorándum de recomendaciones de control interno* resultantes de la auditoría de la información financiera del ejercicio 2018 e implantación de dichas recomendaciones (para llevar a cabo esta tarea se contó con la colaboración del auditor externo).
- Revisión de la contestación al requerimiento de información de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

³ La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo se ha reunido en doce ocasiones.

- Verificación de que la información financiera publicada coincide con la aprobada por el Consejo de Administración y análisis de medidas alternativas de rendimiento utilizadas en las cuentas anuales y en el informe de gestión.
- Evaluación del **SCIFF**: actividades realizadas por la Dirección de Administración y Control y por el Área de Auditoría Interna.

Gestión y control de riesgos:

- Informe al Consejo de Administración sobre los sistemas de control y gestión de riesgos durante el ejercicio 2018 y análisis trimestral y semestral de riesgos.
- Revisión continuada del Sistema de control interno.
- Modificación de las *Políticas de riesgos* y propuesta de límites e indicadores de riesgos para 2019.
- Información sobre los riesgos de los negocios del grupo, los riesgos derivados del cambio climático, los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad y los asociados a la Dirección de Finanzas y Recursos.
- Seguimiento de los riesgos reputacionales y análisis de los mecanismos de alerta.
- Análisis de las alternativas para supervisar los riesgos de manera integral (para llevar a cabo esta tarea se contó con la colaboración de un profesional externo).

Área de Auditoría Interna:

- Plan de actividades, presupuesto y objetivos para el año 2020. Revisión del plan de actividades.
- Evaluación del desempeño de la directora del Área de Auditoría Interna.
- Seguimiento de las actividades llevadas a cabo por el Área de Auditoría Interna y de sus recomendaciones.
- Plan de comunicación del Área de Auditoría Interna y necesidades del área.

Auditoría de cuentas:

- Seguimiento de las novedades contables (para llevar a cabo esta tarea se contó con la colaboración de un profesional externo).
- Autorización para la prestación de servicios relacionados con la auditoría de cuentas por parte del auditor.
- Condiciones de contratación del auditor de cuentas.
- Evaluación del auditor de cuentas mediante la cumplimentación de cuestionarios de evaluación.
- Análisis de la independencia del auditor de cuentas durante el ejercicio 2018.
- Reunión con el auditor externo para informar sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Cumplimiento de las prohibiciones posteriores a la finalización del trabajo de auditoría por parte del anterior auditor de cuentas.

Otras actividades:

- Seguimiento de la autocartera de la Sociedad.
- Revisión de las entidades de propósito especial.
- Informe sobre el grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa* y los criterios fiscales aplicados.
- Revisión del estado contable relativo a la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2019 en el marco del sistema “Iberdrola Retribución Flexible”.
- Plan estratégico de ciberseguridad, capacidad de ciber-resiliencia y planes de continuidad de los negocios del grupo Iberdrola.
- Supervisión de los buzones éticos y de las investigaciones sobre irregularidades financieras y contables.
- Aprobación de la agenda de reuniones, de comparecencias y de formación, así como del plan anual de trabajo. Revisión semestral del plan anual de trabajo de 2019.
- Ejercicio de las funciones propias del comité de auditoría de “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal), “Iberdrola International, B.V.” e “Iberdrola Finance Ireland DAC” (para llevar a cabo esta tarea se contó con la colaboración de un profesional externo).

Cambios en las tareas desempeñadas durante el ejercicio 2019:

- La Comisión hizo seguimiento de las investigaciones llevadas a cabo por la Unidad de Cumplimiento sobre irregularidades de potencial trascendencia financieras y contables, de sus resultados y de las propuestas de actuación.
- Además de supervisar los riesgos de ciberseguridad, la Comisión analizó la capacidad de ciber-resiliencia del grupo Iberdrola.

Prioridades para 2020

- Elevar al Consejo de Administración la propuesta sobre la designación del auditor de cuentas para la auditoría de, al menos, el ejercicio 2020, para su sometimiento a la próxima Junta General de Accionistas.
- Revisar los riesgos de manera integral.
- Implantar las recomendaciones de control interno identificadas, en su caso, por el auditor de cuentas.
- Seguir profundizando en los sistemas de control y gestión de riesgos de negocio, reputacionales, de tecnologías de la información, de ciberseguridad y de los derivados del cambio climático.
- Poner énfasis en el análisis de la estrategia de ciberseguridad y en la capacidad de ciber-resiliencia del grupo.

4.C Comparecencias

La directora del Área de Auditoría Interna⁴, el director de Gestión de Riesgos, el director de Administración y Control y representantes del auditor de cuentas⁵, comparecen de manera regular ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

Asimismo, el director general de Finanzas y Recursos, y los directores de los Servicios Jurídicos, de Cumplimiento y de los negocios del grupo (Liberalizado, de Renovables, y de Redes), así como los directivos o responsables de las siguientes áreas, han sido invitados puntualmente a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo:

- Políticas Energéticas y Cambio Climático
- Auditoría Interna de Iberdrola Corporación
- Control Interno
- Planificación y Control
- Práctica Contable
- Sistema Integral de Riesgos
- Recursos Humanos y Servicios Generales
- Financiación y Tesorería
- Ciberseguridad
- Organización y Sistemas de Información
- Planificación Global de Finanzas y Recursos
- Global Fiscal

También han comparecido diversos asesores externos, comprobándose su independencia y la ausencia de conflictos de interés en todos los casos en los que se ha requerido.

[Enlace al Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo](#)

⁴ La directora del Área de Auditoría Interna ha comparecido en todas las reuniones de la Comisión.

⁵ Los representantes del auditor de cuentas han comparecido en 8 reuniones de la Comisión.

5. Comisión de Nombramientos

*“La Comisión de Nombramientos ha trabajado en la implantación de las recomendaciones contenidas en la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones desde su publicación por parte de la CNMV en febrero de 2019”. – María Helena Antolín Raybaud
(Presidenta de la Comisión de Nombramientos)*

5.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Asistencia ⁶	Nombramiento
María Helena Antolín Raybaud	Presidenta	100 %	2015
Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	100 %	2015
Anthony L. Gardner	Vocal	100 %	2019
Íñigo Gómez-Jordana Moya	Secretario no miembro		

Durante 2019 don Anthony L. Gardner ha sido nombrado vocal de la Comisión de Nombramientos. La selección de sus miembros se basa en la cualificación y experiencia que se detallan en sus respectivos perfiles.

5.B Temas clave

Selección, composición y evaluación de los órganos de gobierno:

- Reelección del presidente, don José Ignacio Sánchez Galán, como consejero ejecutivo, consejero delegado y presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada.
- Nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya como consejera independiente y como vocal de la Comisión de Desarrollo Sostenible.
- Revisión de la calificación de don Xabier Sagredo Ormaza y de su nombramiento como presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- Nombramiento de don Anthony L. Gardner como vocal de la Comisión de Nombramientos.
- Reelección de doña María Helena Antolín Raybaud, doña Denise Mary Holt, don José W. Fernández y don Manuel Moreu Munaiz como consejeros independientes.
- Reelección de doña Inés Macho Stadler como vocal de la Comisión de Retribuciones y de doña María Helena Antolín Raybaud y don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra como vocales de la Comisión de Nombramientos, de don Manuel Moreu Munaiz como vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada y de don José W. Fernández como vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

⁶ La Comisión de Nombramientos se ha reunido en nueve ocasiones.

- Actualización de la matriz de capacidades y de la planificación de la renovación del Consejo de Administración en el *Informe anual de idoneidad de la composición del Consejo de Administración 2018*.
- Actualización de la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros* y verificación de su cumplimiento.
- Informes sobre propuestas de nombramiento de consejeros independientes en las sociedades *subholding*.
- Informe sobre la calificación de los consejeros.
- Directrices de evaluación del funcionamiento de los órganos sociales 2019.

Gestión y promoción del talento:

- Informe al Consejo de Administración en relación con la propuesta del presidente y consejero delegado de designación de miembros de la alta dirección de la Sociedad.
- Análisis de las tendencias y mejores prácticas a nivel internacional en materia de captación, retención, gestión y promoción del talento.

Conflictos de interés y operaciones vinculadas:

- *Informe sobre las operaciones vinculadas* con consejeros, accionistas significativos y sus respectivas personas vinculadas.
- Potenciales conflictos de interés de los consejeros.
- Análisis de posibles nombramientos de consejeros en cargos externos.

Nuevas funciones:

- Reuniones del presidente o de alguno de los miembros de la Comisión con cada uno de los candidatos a consejero.
- Dar cuenta a los candidatos a consejero de lo que se espera de ellos.
- Coordinar la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- Valorar la información contenida en los escritos de renuncia de consejeros y velar por que se dé publicidad adecuada.
- Revisar la página web corporativa en materias de su competencia.

Prioridades para 2020

- Avance en la implementación de las recomendaciones de la *Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones* de la CNMV.
- Coordinación de la evaluación de los órganos sociales de la sociedad matriz.
- Planificación de la renovación del Consejo de Administración y de sus comisiones.

5.C Comparecencias

La Comisión de Nombramientos ha contado con las comparecencias de la directora de Gestión de Directivos y Talento y de asesores externos, comprobándose su independencia y la ausencia de conflictos de interés en todos los casos en los que se ha requerido.

[Enlace al Reglamento de la Comisión de Nombramientos](#)

6. Comisión de Retribuciones

*“La Comisión de Retribuciones ha comprobado que su práctica se encuentra alineada con las recomendaciones contenidas en la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones publicada de la CNMV”. - Juan Manuel González Serna
(Presidente de la Comisión de Retribuciones)*

6.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Asistencia ⁷	Nombramiento
Juan Manuel González Serna	Presidente	100 %	2017
Inés Macho Stadler	Vocal	100 %	2015
Manuel Moreu Munaiz	Vocal	100 %	2018
Rafael Mateu de Ros Cerezo	Secretario no miembro		

Durante 2019 no se han producido cambios en la composición de la Comisión de Retribuciones, cuyos miembros han sido seleccionados considerando la cualificación y la experiencia que se detallan en sus respectivos perfiles.

6.B Temas clave

Retribución de los consejeros:

- Liquidación de la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos por su desempeño en el ejercicio 2018 previo informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos elaborado por un externo independiente.
- Mantenimiento en 2019 de la retribución fija de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos para 2019.
- Parámetros para el cálculo de la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos por su desempeño en 2019.
- Información sobre retribuciones de los consejeros y la alta dirección recogidas en los estados financieros semestrales y anuales.
- *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2018.*

⁷ La Comisión de Retribuciones se ha reunido en siete ocasiones.

Retribución de altos directivos:

- Verificación del cumplimiento de los objetivos del ejercicio 2018 y liquidación de la retribución variable de los miembros de la alta dirección.
- Confirmación del desempeño en relación con el Bono Estratégico 2014-2016 y propuesta de liquidación del tercer plazo.
- Informe sobre la retribución fija de la alta dirección para 2019.
- Informe a los objetivos de referencia para la retribución variable del ejercicio 2019.

Otras actividades:

- Análisis de las últimas tendencias internacionales en materia de transparencia retributiva.
- Verificación de la información sobre retribuciones publicada en la web corporativa (recomendación de la *Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones* de la CNMV).
- Análisis de los resultados de la votación de los asuntos relacionados con la Comisión de Retribuciones en la Junta General de Accionistas.
- Análisis de la brecha retributiva de género en el grupo Iberdrola.
- Evolución de los programas generales de retribución, así como de los planes de incentivos y complementos de pensiones correspondientes a la plantilla del grupo.

Nuevas funciones:

- Valorar la independencia de los asesores externos.
- Velar por que el Consejo de Administración esté en condiciones de aprobar y asegurar que está en disposición de evaluar los distintos conceptos retributivos.
- Verificar que las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos y de la alta dirección son consistentes con las políticas retributivas vigentes.
- Comprobar que las políticas de remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos se aplican adecuadamente.
- Revisión de la página web corporativa en materias de su competencia.

Prioridades para 2020

- Evaluación del cumplimiento de los objetivos del Bono Estratégico 2017-2019 previa a su liquidación.
- Propuesta del Bono Estratégico 2020-2022.
- Seguimiento de las últimas tendencias y mejores prácticas en materia retributiva.

6.C Comparecencias

El presidente y consejero delegado, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Recursos Humanos y Servicios Generales
- Análisis Financiero y Gestión de Capital
- Canales Digitales
- Gobierno Corporativo
- Unidad de Gestión Administrativa de la Secretaría del Consejo de Administración

También han comparecido diversos asesores externos comprobándose su independencia y la ausencia de conflictos de interés en todos los casos en los que se ha requerido.

[Enlace al Reglamento de la Comisión de Retribuciones](#)

7. Comisión de Desarrollo Sostenible

“La Comisión vela por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del grupo Iberdrola respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, monitorizando los indicadores de seguimiento de los mismos”. - Samantha Barber
(Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible)

7.A Composición y asistencia

Nombre	Cargo	Asistencia ⁸	Nombramiento
Samantha Barber	Presidenta	100 %	2010
Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	100 %	2018
Sara de la Rica Goiricelaya	Vocal	100 %	2019
Fernando Bautista Sagüés	Secretario no miembro		

Durante 2019 doña Sara de la Rica Goiricelaya ha sido nombrada vocal de la Comisión de Desarrollo Sostenible. La selección de sus miembros se basa en la cualificación y experiencia que se detallan en sus respectivos perfiles.

7.B Temas clave

Desarrollo sostenible:

- *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad 2018.*
- *Informe integrado febrero 2019.*
- Contribución del grupo Iberdrola a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Plan de acción contra el cambio climático, riesgos y oportunidades.
- Elementos de medición sistemáticos en materia de responsabilidad social corporativa.
- Actividad en materia de innovación responsable.
- Estudios internos sobre economía sostenible y gobernanza climática.
- Propuesta del *Propósito y Valores del grupo Iberdrola*.
- Modelo de relación con distintos grupos de interés.
- Seguimiento de actividades en materia de empleo, satisfacción, diversidad, integridad, conciliación, accesibilidad y movilidad.

⁸ La Comisión de Desarrollo Sostenible se ha reunido en nueve ocasiones.

Reputación corporativa:

- Análisis de las actividades con impacto en la reputación corporativa, marca y otros activos intangibles.
- Procedimientos aplicables para evitar, o sancionar, supuestos de acoso.
- Procedimiento en supuestos de crisis reputacional.
- Seguimiento de las actividades de responsabilidad social corporativa por parte de las fundaciones.
- Seguimiento de los riesgos reputacionales y análisis de los mecanismos de alerta.

Gobierno corporativo y cumplimiento:

- Actividades de la Unidad de Cumplimiento y evaluación anual de los programas de prevención de delitos.
- Informe anual sobre la eficacia del Sistema de cumplimiento en el ejercicio 2018 elaborado por la Unidad de Cumplimiento.
- Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 y plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento.
- *Informe anual de gobierno corporativo 2018.*
- Seguimiento y confirmación del cumplimiento del Sistema de gobierno corporativo. También del ejercicio de las funciones de la Unidad de Cumplimiento, reportando puntualmente al Consejo de Administración.

Nuevas funciones:

- Revisión de la página web corporativa en materias de su competencia.

Prioridades para 2020

- Seguimiento de los riesgos reputacionales y análisis de los mecanismos de alerta.
- Alineamiento de la estrategia con el Propósito del grupo revisando la contribución a la construcción de un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible.
- Seguimiento de las relaciones a largo plazo con los grupos de interés: equipo humano, clientes, proveedores, inversores, medios de comunicación, organismos reguladores y sociedad en general.

7.C Comparecencias

La directora de la Unidad de Cumplimiento ha comparecido de forma recurrente.

Asimismo, el director de Servicios Jurídicos, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Políticas Energéticas y Cambio Climático
- Recursos Humanos y Servicios Generales
- Relaciones con Inversores y Comunicación
- Responsabilidad Social Corporativa y Reputación
- Grupos de Interés
- Gobierno Corporativo

También han comparecido el director de la Fundación Iberdrola España y el secretario del Consejo de Administración.

[Enlace al Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible](#)

8. Formación y programa de bienvenida

8.A Sesiones de formación e información

Sesiones formativas e informativas del ejercicio 2019	
Consejo de Administración	Guía de ciber-resiliencia en el sector eléctrico.
	Proyectos de crecimiento en el transporte de electricidad.
	Financiación verde.
	El negocio de renovables en España.
	Las instituciones europeas tras las elecciones del Parlamento Europeo.
	Combustibles renovables.
	Planes de inversión en "Iberdrola México, S.A. de C.V".
	Situación macroeconómica ⁹ .
Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	Análisis de las alternativas para la implantación del aseguramiento integrado de riesgos ⁹ .
	Información sobre los planes de continuidad de los negocios del grupo Iberdrola.
	Principales modificaciones introducidas por la <i>Ley 11/2018, de 28 de diciembre</i> , en relación con la información no financiera a aprobar y publicar por Iberdrola.
	Análisis de los riesgos de corrupción y mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos.
	Informe de la CNMV en relación con la información financiera del ejercicio 2017 de las sociedades Ibex-35.
	Revisión de los riesgos actuales del negocio de Renovables.
	Revisión de los riesgos tecnológicos de los negocios del grupo Iberdrola.
	Revisión de los riesgos derivados del cambio climático.
	Supervisión de los riesgos reputacionales y mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos.
	Información sobre el plan estratégico de ciberseguridad y los riesgos de esta naturaleza a los que se enfrenta el grupo.
	Revisión de los riesgos actuales del negocio Liberalizado.
	Revisión de los riesgos actuales del negocio de Redes.
	Supervisión de los riesgos asociados a la Dirección de Finanzas y Recursos y a los compromisos por pensiones.
	Análisis de los activos críticos del grupo Iberdrola.
	Análisis de la capacidad de ciber-resiliencia del grupo Iberdrola.
	Aspectos relativos a las comisiones de auditoría del informe anual de la CNMV sobre gobierno corporativo.
	Formación sobre novedades contables ⁹ .

⁹ Sesiones impartidas por un externo.

Comisión de Nombramientos	La Guía Técnica de la CNMV sobre comisiones de nombramientos y retribuciones ¹⁰ .
	Mejores prácticas en la retención del talento.
Comisión de Retribuciones	Tendencias y mejores prácticas en transparencia retributiva ¹⁰ .
	La Guía Técnica de la CNMV sobre comisiones de nombramientos y retribuciones ¹⁰ .
	Recomendaciones internacionales sobre retribuciones de consejeros ¹⁰ .
	La retribución de administradores de sociedades no cotizadas tras la sentencia del TS de 26 de febrero de 2018 ¹⁰ .
Comisión de Desarrollo Sostenible	Examen de principios y materias relevantes.
Documentos formativos en la web del consejero	Análisis de los resultados de la Cumbre Climática de Katowice (COP 24) en el marco de la Agenda Climática de 2018.
	<i>Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en el ámbito de las sociedades cotizadas.</i>
	Impacto en la fiscalidad española de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
	El respeto de los derechos humanos en el grupo Iberdrola y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
	Ley de secretos empresariales.
	Recarga de vehículos eléctricos.
	Compromisos climáticos en materia de adaptación y mitigación.
	Reforma del Código de gobierno corporativo para empresas no cotizadas en el Reino Unido.

¹⁰ Sesiones impartidas por un externo.

8.B Programa de bienvenida

Iberdrola pone a disposición de los consejeros, a través de la página web del consejero, un programa de bienvenida digital, con el que se procura facilitar a los nuevos consejeros o vocales de comisiones el apoyo preciso para adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de su grupo, de forma que desde su nombramiento puedan desempeñar activamente sus funciones.

En particular, esta sección de la referida página web proporciona una visión global del modelo de negocio y organizativo del grupo Iberdrola, de su estructura societaria y de gobierno y propiedad, así como del Sistema de gobierno corporativo.

9. Evaluación

La evaluación correspondiente al ejercicio 2019 se ha desarrollado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos*, que incorpora las directrices descritas en la *Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones* de la CNMV. La Comisión de Nombramientos lideró y coordinó el proceso con el apoyo de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. Asimismo, se contó con la colaboración del consejero coordinador, especialmente en la evaluación relativa al presidente del Consejo de Administración.

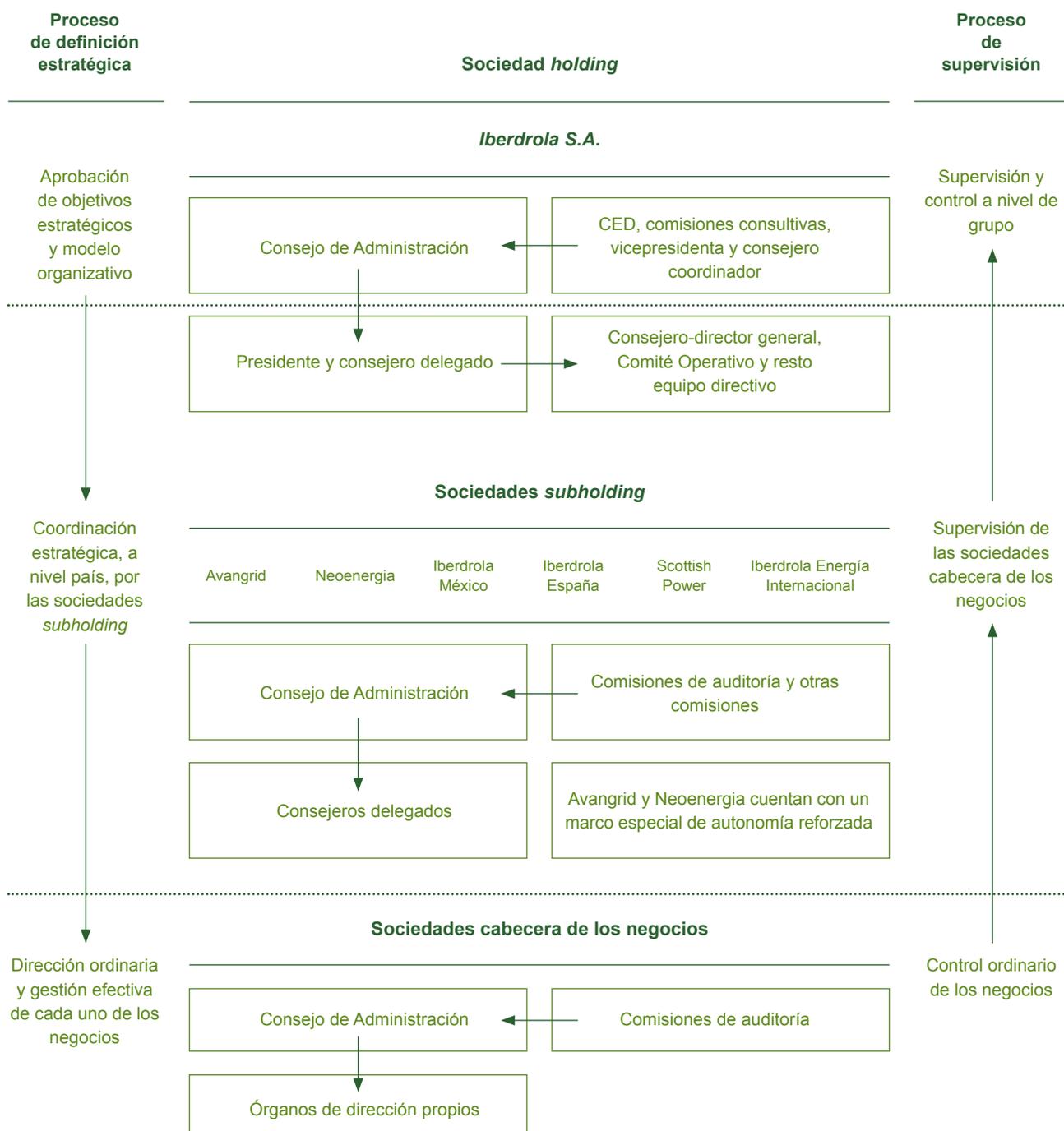
El alcance del proceso incluyó la evaluación del Consejo de Administración, de sus comisiones, del presidente y consejero delegado y de cada uno de los restantes consejeros de la Sociedad desde la perspectiva de las siguientes dimensiones de estudio: (i) el cumplimiento de la normativa interna y del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, (ii) el seguimiento de las tendencias en gobierno corporativo y (iii) el análisis del cumplimiento de las posibles áreas de avance definidas en evaluaciones de años anteriores.

Como resultado del proceso de evaluación, se elaboraron y se remitieron a la Comisión de Nombramientos (para su puesta en conocimiento del Consejo de Administración) los diferentes informes de evaluación y el Plan de Mejora Continua.

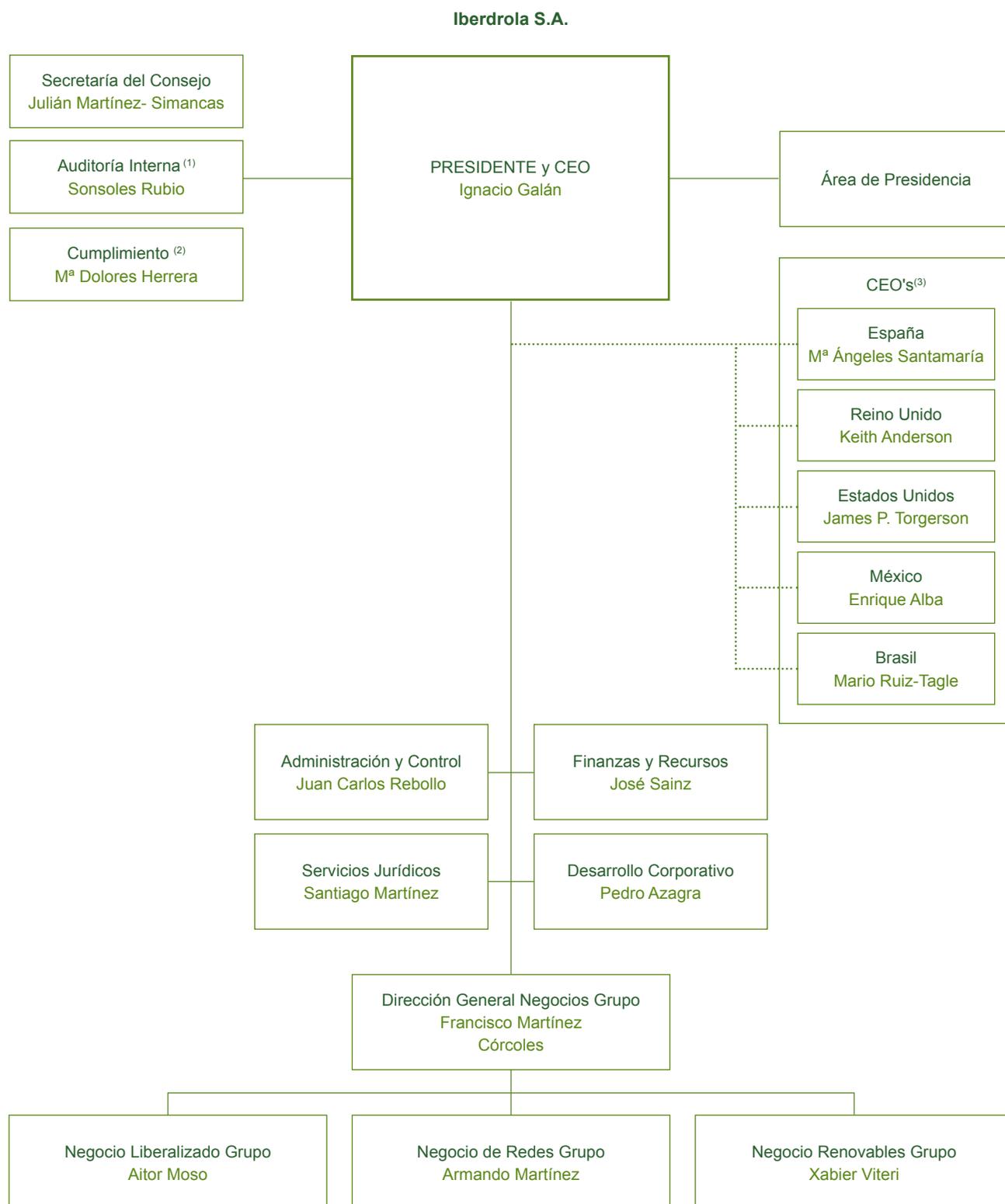
10. Anexos

10.A Estructura societaria y de gobierno.

Estructura societaria grupo Iberdrola



Equipo directivo



(1) Dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

(2) Dependencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

(3) Dependencia jerárquica de los consejos de administración de las sociedades *subholding*.

10.B Memoria de involucración de los accionistas

El conocimiento por parte del Consejo de Administración de las expectativas, las opiniones y las inquietudes de los accionistas en determinados ámbitos de la vida social y su involucración efectiva en la Sociedad constituye una importante fuente de creación de valor.

Lograr dicha involucración requiere el desarrollo de una política que, impulsada por la Sociedad y bajo el liderazgo de su Consejo de Administración, permita establecer un diálogo constructivo, permanente y eficaz que coadyuve al alineamiento de los intereses de los accionistas y de la Sociedad.

La aplicación práctica de esta política no se limita a la celebración de la Junta General de Accionistas, sino que también contempla diversos canales de comunicación continua con inversores institucionales y accionistas minoristas:

Día del Accionista (Junta General de Accionistas)	
Quórum y resultados	La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 contó con un total de 4.832.991.044 acciones presentes y representadas, alcanzándose un quórum del 74,12 % del capital social (12,72 % presente y 61,40 % representado) y aprobándose todas las propuestas por amplia mayoría.
Mecanismos de participación	<p>Por primera vez, los accionistas que acudieron a la Junta se registraron en la lista de asistentes mediante un sistema de <i>auto check-in</i>, escaneando su documento nacional de identidad en unos tótems digitales instalados en la entrada, lo que agilizó considerablemente el proceso de acreditación.</p> <p>Asimismo, se habilitaron múltiples canales para delegar la representación o votar a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntos de atención al accionista abiertos para la Junta en diversas localidades. • Internet (aplicación multidispositivo). • Teléfono. • Correo postal. • A través de las entidades depositarias de las acciones.
Junta sostenible	Desde 2016, el Gobierno Vasco (a través de su sociedad pública Ihobe) y AENOR certifican que la gestión de la Junta General de Accionistas de Iberdrola cumple con los criterios relativos a la sostenibilidad ambiental de eventos en Euskadi (Erronka Garbia) y con la norma ISO 20121, de gestión de eventos sostenibles, respectivamente.
Incentivos	De acuerdo con la política de Iberdrola para fomentar la participación en la Junta, se pagó una prima de 0,005 euros brutos por acción a todos los accionistas que asistieron, delegaron o votaron a distancia, y se entregó un obsequio simbólico a los que acudieron a recogerlo en los puntos de atención al accionista o en la propia Junta.

Involucración de los inversores institucionales

Presentaciones de resultados	La publicación de sus resultados mediante presentaciones en directo y en diferido por la web, cuenta con una media de 870 personas conectadas <i>online</i> .
Día del Inversor	Celebrado en Londres con más de 103 asistentes y aproximadamente 1.500 conexiones en <i>streaming</i> .
Reuniones en instalaciones	En 2019 se han mantenido más de 360 reuniones presenciales y 85 telefónicas con todo tipo de agentes de mercado. Además se ha realizado una visita con analistas, inversores o agencias de calificación crediticia a instalaciones de Iberdrola.
Roadshows y conferencias de renta variable, renta fija e inversión sostenible	Se visitaron las principales plazas financieras de Europa, Norteamérica, Asia y Australia y se mantuvieron cerca de 300 reuniones en los <i>roadshows</i> trimestrales y se asistió a 20 conferencias durante 2019.
Roadshows de gobierno corporativo	<p><i>Roadshows</i> en Bélgica, Francia, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos, entre otros, para exponer las novedades en materia de gobierno corporativo en los que se ha contactado con inversores institucionales que, en su conjunto, superaban el 25 % del capital social.</p> <p>Los principales temas abordados en estos encuentros fueron: (i) el papel del Consejo de Iberdrola en la definición de la estrategia y en la supervisión de su ejecución, (ii) la gestión de los riesgos de la Sociedad, (iii) los compromisos y escenarios frente al cambio climático, (iv) la composición, independencia, diversidad, renovación y retribución del Consejo de Administración, (v) la ciberseguridad, (vi) la relación con los principales grupos de interés (<i>stakeholders</i>) y (vii) las operaciones de capital y la remuneración del accionista.</p>

Involucración de los accionistas minoristas

Club del Accionista	Más de 1.900 accionistas han participado en actividades presenciales organizadas por el Club del Accionista y se han recibido cientos de llamadas telefónicas.
Oficina del Accionista	En el año 2019 el teléfono del accionista recibió más de 17.200 llamadas.
Página web corporativa	El apartado de la web corporativa de accionistas e inversores tuvo aproximadamente 475.000 visitas (un 9,7 % del total recibidas por la web) efectuadas por más de 100.000 usuarios.
APP Relación con Inversores	Desde su nacimiento en 2013, la APP ha logrado más de 27.000 usuarios con más de 36.000 visitas durante el año 2019.
On Line Accionistas	A cierre de 2019 OLA contaba con un total de 14.602 accionistas registrados (lo que supone un incremento del 8,4 % frente a 2018). Durante 2019 se han recibido 31.298 visitas a las páginas de esta sección y 80 consultas de los accionistas.

10.C Informe sobre la independencia del auditor de cuentas

Al Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.”:

A. Introducción

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.f), del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), las sociedades cotizadas emitirán anualmente (con carácter previo al informe de auditoría de cuentas), un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores resulta comprometida. Este informe deberá contener una valoración motivada de la prestación de servicios distintos de la auditoría legal por parte del auditor de cuentas, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Esta competencia también está prevista en el Sistema de gobierno corporativo de “Iberdrola, S.A.” (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) y, en particular, en la *Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas*, que incorpora las recomendaciones de la *Guía técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por su parte, la recomendación 6.a) del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* aconseja que estas sociedades publiquen el citado informe de independencia en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria.

En su reunión celebrada el 31 de marzo de 2017, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, a instancia del Consejo de Administración y previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (la “**Comisión**”), nombrar a “KPMG Auditores, S.L.” (“**KPMG**” o el “**Auditor de Cuentas**”) como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

En consideración a cuanto antecede, la Comisión emite el presente informe en el que expresa su opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado durante el ejercicio 2019.

B. Alcance y trabajos realizados

Para la elaboración del presente informe la Comisión ha analizado la siguiente información:

I. Declaración escrita del Auditor de Cuentas confirmando su independencia

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.e), de la *Ley de Sociedades de Capital*, Iberdrola deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la declaración de su independencia respecto de las entidades vinculadas a la Sociedad. Asimismo, KPMG deberá proporcionar información detallada e individualizada sobre los servicios adicionales de cualquier

clase que hubiese prestado al grupo Iberdrola, incluyendo los honorarios percibidos (tanto por KPMG como por sus personas o entidades vinculadas), de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En cumplimiento de lo anterior, el 19 de febrero de 2020, el Auditor de Cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado remitió a la Comisión un escrito (la **"Declaración de Independencia de KPMG"**) en el que manifiesta lo siguiente:

"El equipo del encargo de auditoría, KPMG Auditores, S.L. y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril."

II. Relaciones con el Auditor de Cuentas

A lo largo del ejercicio 2019, KPMG compareció en 15 ocasiones ante la Comisión, a fin de informar sobre los puntos que se indican a continuación:

1. En la reunión de la Comisión del 13 de febrero de 2019 presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018.
2. En la sesión del 18 de febrero de 2019: (i) entregó y explicó a la comisión los borradores de informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Iberdrola y las consolidadas con sus sociedades dependientes; (ii) dio cuenta del informe adicional que el auditor debe remitir a la Comisión de conformidad con el artículo 11 del *Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión* (el **"Informe Adicional del Auditor"** y el **"Reglamento 537/2014"**, respectivamente) y con el artículo 36 de la *Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas* (la **"Ley de Auditoría de Cuentas"**); e (iii) informó de la presentación que KPMG iba a realizar al día siguiente ante el Consejo de Administración sobre la opinión de auditoría y los asuntos significativos acontecidos durante el ejercicio 2018.
3. Como consecuencia de la asunción, por parte de la Comisión, de las funciones propias del comité de auditoría de "Iberdrola Finanzas, S.A." (Sociedad Unipersonal) (**"Iberdrola Finanzas"**) y de "Iberdrola International, B.V." (**"Iberdrola International"**), en la reunión celebrada el 3 de abril de 2019, KPMG: (i) informó de los resultados de la auditoría de la información económico-financiera de las referidas sociedades; y (ii) presentó los informes adicionales que KPMG debe entregar a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de conformidad con el artículo 11 del *Reglamento 537/2014* y la legislación nacional aplicable a cada una de ellas.
4. En la sesión del 10 de junio de 2019: (i) expuso las recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de las cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018; e (ii) informó de las recientes novedades contables.
5. En la reunión de la Comisión del 16 de julio de 2019: (i) presentó el resultado preliminar de la revisión limitada de los estados financieros del primer semestre del ejercicio; y (ii) como

consecuencia de la asunción, por parte de la Comisión, de las funciones características del comité de auditoría de “Iberdrola Finance Ireland DAC”, informó de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales de esta sociedad correspondientes al ejercicio 2018 y entregó a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo el informe requerido de acuerdo con el artículo 11 del *Reglamento 537/2014*.

6. En la sesión del 22 de julio de 2019 expuso su análisis sobre la revisión limitada de los estados financieros individuales y consolidados de Iberdrola correspondientes al primer semestre de 2019.
7. En la reunión celebrada el 18 de noviembre de 2019: (i) presentó su plan de trabajo y estrategia para la auditoría de las cuentas de Iberdrola y su grupo correspondientes al ejercicio 2019; y (ii) dio cuenta de determinadas novedades contables, adicionales a las informadas en la reunión del pasado 10 de junio.
8. Finalmente, en la sesión del 16 de diciembre de 2019: (i) presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2019; y (ii) proporcionó información actualizada sobre el grado de avance en la implantación de las deficiencias significativas de control interno comunicadas a la Comisión en su reunión del pasado 10 de junio.

Se deja constancia de que en estas reuniones el Auditor de Cuentas no informó de ninguna circunstancia que pudiese haber puesto en riesgo su independencia.

Adicionalmente, de conformidad con la recomendación 42.2 d) del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*, está previsto que KPMG comparezca en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebrará en el día de hoy, al objeto de informar sobre: (i) la opinión de auditoría; (ii) el informe de independencia del auditor; (iii) el trabajo de auditoría realizado; y (iv) el borrador de informe de auditoría; todo ello en relación con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019.

III. Medidas de salvaguarda para detectar las amenazas a la independencia

En la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente:

“Nuestra Firma tienen implantados políticas y procedimientos internos diseñados, según se describe en el apartado 4 del Informe de Transparencia del ejercicio 2019 de KPMG Auditores, S.L. para proporcionarles una seguridad razonable de que KPMG Auditores, S.L. y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

En este sentido, según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada, no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.”

IV. Otros servicios prestados distintos a la auditoría de cuentas y honorarios

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.f), de la *Ley de Sociedades de Capital*, el Auditor de Cuentas, en la Declaración de Independencia de KPMG, informa de los siguientes honorarios facturados a la Sociedad y a su grupo en el 2019¹:

En miles de euros	Servicios de auditoría	Servicios relacionados con la auditoría	Otros servicios	TOTAL
Iberdrola, S.A.	3.028	1.359	0	4.387
Sociedades dependientes	20.026	1.835	0	21.861
Iberdrola, S.A. y grupo consolidado	23.054	3.194	0	26.248

V. Servicios de auditoría

Los honorarios por servicios de auditoría ascienden a 23.054 miles de euros y comprenden la auditoría legal de los estados financieros de Iberdrola y de su grupo correspondientes al ejercicio 2019.

La contratación de KPMG se acordó con anterioridad al inicio de sus funciones como Auditor de Cuentas, para todo el período a lo largo del que se desempeñaron, y fue informada previamente por la Comisión en su reunión de 14 de diciembre de 2015, fecha en la que se propuso el importe inicial de los honorarios del Auditor de Cuentas.

En la reunión de la Comisión celebrada el 10 de junio de 2019 el importe de los honorarios propuestos al Consejo de Administración por la prestación de servicios de auditoría ascendía a 22.773 miles de euros. Sin embargo, los honorarios finales a percibir por KPMG ascienden a la cantidad indicada anteriormente, esto es, 23.054 miles de euros. Dicho incremento se debe a la necesidad de ampliar el alcance de los trabajos de auditoría inicialmente previstos.

En cumplimiento del artículo 24.1 de la *Ley de Auditoría de Cuentas*, se deja constancia de que estos honorarios no están influidos o determinados por la prestación de servicios adicionales al grupo Iberdrola, ni tienen carácter contingente, ni se basan en condiciones distintas a cambios en las circunstancias que sirven de base para su fijación.

¹ Con carácter adicional a los servicios que se indican en la siguiente tabla, durante el ejercicio 2019 el Auditor de Cuentas prestó servicios distintos de la auditoría a entidades vinculadas a la Sociedad sobre las que esta no mantiene una relación de control. El importe de estos servicios asciende a 1.409 miles de euros y, según indica el Auditor de Cuentas en la Declaración de Independencia de KPMG, "han sido objeto del correspondiente análisis para la detección e identificación de las amenazas a nuestra independencia y en el caso de que éstas hubieran sido evaluadas como significativas, se aplicaron las medidas de salvaguarda adecuadas y suficientes para eliminarlas o reducir las a un nivel aceptablemente bajo que no comprometa nuestra independencia."

VI. Servicios relacionados con la auditoría

Los honorarios correspondientes a la prestación de servicios relacionados con la auditoría del grupo Iberdrola ascienden a 3.194 miles de euros. El detalle de estos honorarios, que se incorpora, como anexo, a la Declaración de Independencia de KPMG, se explica a continuación:

1. 1.199 miles de euros derivan de la revisión limitada de los estados financieros del grupo Iberdrola correspondientes al primer semestre del ejercicio 2019.
2. 9 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe de procedimientos acordados sobre la solvencia del grupo Iberdrola requerido por el regulador alemán como consecuencia del desmantelamiento del proyecto eólico marino *Wikingen*.
3. 6 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe de procedimientos acordados para Iberdrola en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la *Orden de 28 de julio de 1995 de desarrollo del apartado 4 de la disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, por la que se establecen los criterios y procedimientos de aprobación de los programas de mantenimiento, desmantelamiento y cierre de instalaciones y de autorización de desinversiones*.
4. 80 miles de euros derivan de la elaboración de una carta de conformidad (*comfort letter*) en el marco del bono híbrido emitido por Iberdrola International en el mes de febrero de 2019, en el que la Sociedad actuó como garante.
5. 65 miles de euros se deben a la preparación de una carta de conformidad (*comfort letter*) en relación con una emisión de deuda bajo el "Programa EMTN", en la que la Sociedad actuó como garante.
6. 130, 100 y 80 miles de euros se corresponden con la realización de auditorías regulatorias en "Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A." (Sociedad Unipersonal) sobre, respectivamente: (i) el inventario de las instalaciones puestas en explotación con anterioridad al 1 de enero de 2019; (ii) las instalaciones puestas en servicio en 2018; y (iii) los formularios requeridos por la *Circular informativa 4/2015, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de petición de información a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para la supervisión y cálculo de la retribución de la actividad*.
7. 10, 8 y 8 miles de euros derivan de la realización de las auditorías regulatorias indicadas en el párrafo 5. inmediatamente anterior en "Conquense Distribución Eléctrica, S.A." (Sociedad Unipersonal).
8. 8, 7 y 7 miles de euros derivan de la realización de las auditorías regulatorias indicadas en el párrafo 5. anterior en "Anselmo León Distribución, S.A." (Sociedad Unipersonal).
9. 14 miles de euros están relacionados con la emisión de un informe de procedimientos acordados sobre los servicios corporativos refacturados a filiales de "Iberdrola Renovables Energía, S.A." (Sociedad Unipersonal).
10. 80 miles de euros derivan de la elaboración de un informe de auditoría para "Iberdrola Energía Internacional, S.A." (Sociedad Unipersonal) sobre estados financieros de propósito especial.
11. 25 miles de euros se corresponden con la elaboración de una carta de conformidad (*comfort letter*) en el marco de una emisión de deuda de Iberdrola Finanzas.

12. 35 miles de euros están relacionados con la elaboración de una carta de conformidad (*comfort letter*) en el marco del bono híbrido emitido por Iberdrola International en el mes de febrero de 2019.
13. 1.000 derivan de la ejecución, para “Iberdrola Re, S.A.”, de los procedimientos establecidos en una circular del Comisariado de Seguros.
14. 17 miles de euros han sido devengados como consecuencia de la emisión de un informe de solvencia para “Iberdrola Re, S.A.”.
15. 95 miles de euros han sido devengados por la emisión, para cinco filiales de “C. Rokas, S.A.”, de los informes de cumplimiento fiscal requeridos por las autoridades tributarias griegas.
16. 68 miles de euros se corresponden con la verificación de determinada información fiscal de “Iberdrola México, S.A. de C.V.” y de sus filiales.
17. 144 miles de euros derivan de la auditoría regulatoria de los activos de distribución eléctrica de “Scottish Power Distribution plc.”, “Scottish Power Transmission plc.” y “Scottish Power Manweb plc.”, exigida por el regulador británico (la *Office of the Gas and Electricity Markets* “**Ofgem**”) (48 miles de euros por la auditoría regulatoria de los activos de cada una de las sociedades indicadas).
18. 13 miles de euros se deben a la auditoría regulatoria de “ScottishPower Energy Management Ltd.”, requerida por Ofgem.
19. 28 miles de euros se corresponden con la realización de una auditoría de los estados consolidados segmentados de “Scottish Power UK, plc.” exigida por Ofgem.
20. 34 miles de euros derivan de la elaboración de una *comfort letter*, dirigida a distintos bancos colocadores, en relación con la emisión, por “SP Transmission, Plc.”, de un bono por un importe máximo de 350 millones de libras esterlinas.
21. 152 miles de euros han sido devengados como consecuencia de la revisión de estados financieros intermedios y la emisión de una carta de conformidad (*comfort letter*) y de una carta de consentimiento (*consent letter*) en el marco de una emisión de deuda, para “Rochester Gas and Electric Corporation” y “New York State Electric & Gas Corporation”.
22. 146 miles de euros se deben a la elaboración, para “Avangrid, Inc.”, de otra carta de conformidad (*comfort letter*) en relación con una emisión de deuda.
23. 61 miles de euros se corresponden con la prestación a “Avangrid, Inc.” de servicios relacionados con la revisión de determinados documentos de trabajos de auditorías llevados a cabo por un tercero.
24. 80 miles de euros derivan de la revisión limitada de los estados financieros trimestrales de “Neoenergia, S.A.” (“**Neoenergia**”) y de sus filiales, requerida por la *Agência Nacional de Energia Elétrica* (“**Aneel**”).
25. 7 miles de euros se deben a la emisión, para Neoenergia y sus filiales, de informes de procedimientos acordados de acuerdo con lo establecido en las guías técnicas desarrolladas en el *Relatório de Controle Patrimonial* (el “**RCP**”) de la *Superintendência de Fiscalização Econômica e Financeira* de Aneel para el ejercicio 2018.
26. 1.000 euros se corresponden con la elaboración de informes de procedimientos acordados para las filiales de Neoenergia, en relación con la inclusión de determinados conceptos en el estado de flujos de efectivo para la distribución de dividendos.

27. 11 miles de euros están relacionados con la auditoría de los estados financieros regulatorios de las filiales de Neoenergía correspondientes al ejercicio 2018 requerida por Aneel.
28. 13 miles de euros derivan de la emisión para “Consortio Empreendedor Baixo Iguaçu” de un informe de control patrimonial en el marco del procedimiento acordado en esta materia para el año fiscal 2019, a requerimiento del regulador brasileño Aneel.
29. 6 miles de euros se corresponden con la emisión para “Elektro Redes, S.A.” (“**Elektro Redes**”) de informes de procedimientos acordados en relación con una solicitud de fondos llevada a cabo en el marco de un contrato de préstamo.
30. 17 miles de euros derivan de la auditoría de los estados financieros regulatorios de Elektro Redes requerida por Aneel.
31. 6 miles de euros se corresponden con la emisión, para Elektro Redes, de informes de procedimientos acordados de acuerdo con lo establecido en las guías técnicas desarrolladas en el RCP para el ejercicio 2018.
32. 159 y 264 miles de euros derivan de la emisión de sendas cartas de conformidad (*comfort letters*) para Neoenergía.

La Comisión ha sido informada de las anteriores contrataciones por el Auditor de Cuentas y, cuando ha considerado que estaba justificado, ha autorizado la prestación por KPMG de aquellos servicios para los que se necesitaba la previa autorización de la Comisión de conformidad con los criterios adoptados por este órgano y con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, en los casos en los que se solicitó la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas, pero relacionados con esta actividad, a alguna sociedad del grupo distinta de Iberdrola, la comisión de auditoría y la dirección de auditoría interna de la sociedad receptora de los servicios también manifestaron, en su caso, que la prestación de dichos servicios no generaba amenazas para la independencia del auditor.

Por último, en la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente en relación con la prestación de los referidos servicios relacionados con la auditoría de cuentas: (i) “*No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 o por el artículo 5.5 del RUE (según se presten a entidades dentro o fuera de la Unión Europea, respectivamente)*”; (ii) “*No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio.*”; y “*De acuerdo con el contenido y regulación de los servicios no se identifica ninguna amenaza a la independencia de los auditores.*”

VII. Otros servicios

Durante el ejercicio 2019 el Auditor de Cuentas no ha prestado servicios distintos de los anteriores al grupo Iberdrola, ni servicios distintos de la auditoría de cuentas que no estuviesen relacionados con esta.

Sobre el particular, se informa de que, de conformidad con los artículos 56.5 del *Reglamento del Consejo de Administración* y 27.3 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, estos órganos no podrán proponer como auditor de cuentas de la Sociedad a una entidad cuando les conste que los honorarios que prevea satisfacerle la Sociedad por todos los conceptos sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales en el ámbito nacional durante el último ejercicio.

A este respecto, en la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifestó lo siguiente:

“les confirmamos que los honorarios satisfechos por la Sociedad a KPMG Auditores, S.L. en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 por todos los conceptos, no son superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales, en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2019.”

VIII. Permanencia y rotación

En aplicación de lo establecido en la *Ley de Auditoría de Cuentas* en relación con la designación, rotación y contratación de los auditores de cuentas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2015, tras un concurso liderado por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, acordó proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebró el 31 de marzo de 2017 la designación de KPMG como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017 a 2019. En esta reunión, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó dicho nombramiento para el período indicado.

Por lo que respecta a la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2019, el informe de auditoría será firmado por don Enrique Asla García, socio de KPMG, quien también ha suscrito la declaración emitida por el Auditor de Cuentas confirmando su independencia y firmará el Informe Adicional del Auditor que KPMG entregará a la Comisión de conformidad con el artículo 36 de la *Ley de Auditoría de Cuentas* y del artículo 11 del *Reglamento 537/2014*.

IX. Equipos de auditoría

En cumplimiento del artículo 27.7 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, el Auditor de Cuentas, en la Declaración de Independencia de KPMG, manifestó que dos profesionales de esta entidad se habían incorporado al grupo Iberdrola, en particular a la Sociedad y a “Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH”.

No obstante, en relación con estas contrataciones, en la Declaración de independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas señala lo siguiente.

“En este sentido les informamos que ninguno de los profesionales contratados ha sido auditor principal responsable en la realización del trabajo de auditoría de cuentas del Grupo, ha tenido la condición de auditor de cuentas, ni ha intervenido o tenido capacidad de influir en el resultado final del trabajo de auditoría de KPMG en Iberdrola, S.A. o en Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH. Consideramos, por lo tanto, que la mencionada contratación no incurre en ninguna de las prohibiciones absolutas de la LAC, ni ha generado una amenaza que haya comprometido nuestra independencia como auditores. Asimismo, les informamos que no tenemos constancia de que se hubieran realizado contrataciones de otros profesionales por parte de los componentes significativos, entendiendo como tales los indicados en nuestra planificación de auditoría presentada a la Comisión de Auditoría y supervisión del riesgo el 18 de noviembre de 2019”.

Tomando en consideración lo manifestado por el Auditor de Cuentas, la Comisión estima que la incorporación de los profesionales indicados al grupo Iberdrola es irrelevante a efectos de la independencia del Auditor de Cuentas.

C. Conclusión

En virtud de lo anterior, la Comisión considera que durante el ejercicio 2019 KPMG ha desarrollado su labor auditora con independencia de Iberdrola y de su grupo consolidado.

La Comisión emite este informe de independencia con anterioridad a la entrega del informe de auditoría de cuentas y conforme a lo establecido en la *Ley de Sociedades de Capital*, el Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola y el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*.

10.D Informe sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos

El 24 de julio de 2018, el Consejo de Administración aprobó una autorización genérica para la realización de operaciones bancarias con Qatar National Bank, y otras entidades financieras dependientes del Estado de Catar, tales como operaciones de tesorería para la gestión de excedentes y déficits de fondos, cambios de divisas, coberturas del riesgo de tipos de interés y de tipo de cambio o el otorgamiento de garantías y avales.

Las operaciones deben realizarse dentro del curso ordinario de los negocios, en condiciones de mercado y respetando el principio de igualdad de trato de los accionistas.

En estos términos, durante el ejercicio 2019 los ingresos por colocaciones de tesorería realizadas en Qatar National Bank por parte de Scottish Power Ltd ascienden a 248 miles de euros.

No se tiene constancia de otras operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos o sus respectivas personas vinculadas.

